



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 173 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.71 y Add.1)]

55/215. Hacia formas mundiales de colaboración

La Asamblea General,

Reafirmando la función central de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General, en el fomento de la colaboración en el contexto de la mundialización,

Subrayando el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas,

Recordando las prioridades y los objetivos formulados en la Declaración del Milenio¹, en particular con respecto al establecimiento de una fuerte colaboración para lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza,

Destacando que los esfuerzos para responder a los retos de la mundialización podrían beneficiarse del aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado, para garantizar que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos,

Teniendo en cuenta las ideas expresadas en el informe del Secretario General titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”, de 27 de marzo de 2000², con respecto al aumento de la cooperación con el sector privado,

1. *Destaca* la necesidad de que los Estados Miembros sigan examinando la colaboración y analicen, en consultas intergubernamentales apropiadas, los medios y procedimientos para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, entre otros, los precedentes de los países en desarrollo, para ofrecerles mayores oportunidades de contribuir a los objetivos y programas de la Organización;

2. *Pide* al Secretario General que a este respecto solicite las opiniones de todos los Estados Miembros sobre los medios y procedimientos de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado;

¹ Véase resolución 55/2.

² A/54/2000.

3. *Invita* al Secretario General a que solicite también las opiniones de los asociados pertinentes, en particular el sector privado, sobre la manera de mejorar su cooperación con las Naciones Unidas;

4. *Pide* al Secretario General que presente un informe amplio sobre esta cuestión, que reúna las opiniones de los Estados Miembros, las opiniones de otros asociados pertinentes, y sus recomendaciones a este respecto, para que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

5. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”.

*88a. sesión plenaria
21 de diciembre de 2000*